

RESOLUCIÓN

Nº 580/95

EXPEDIENTE Nº 28.534/95

SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

PM.1755

Buenos Aires, *31* de octubre de 1995.

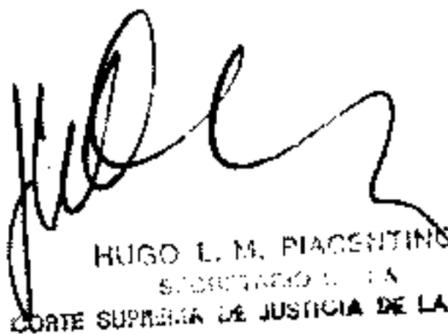
Visto y Considerando:

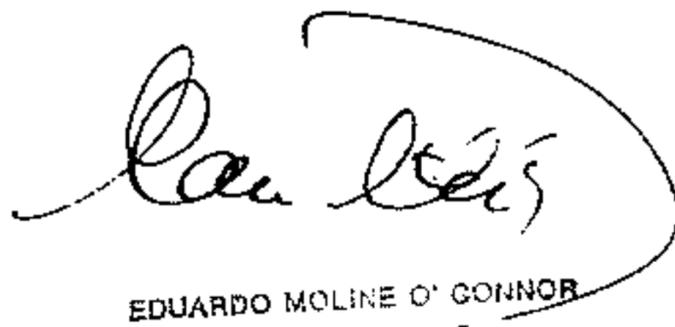
Que el Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 18 de la Capital Federal, solicita el reintegro de los fondos que fueran destinados a solventar los gastos de viáticos y pasajes del testigo SOSA, Ariel Enrique con motivo de haberse trasladado desde su domicilio en la Ciudad de Mendoza a esta Capital, a los fines de prestar declaración testimonial en la causa Nº 69/160 caratulada "Brunetti Lenu, Aníbal Walter s/ delito por robo de automotor", todo ello de conformidad a lo dispuesto en el Art. 79, Inc. b) del Código Procesal Penal de la Nación y decreto 1.343/74, Inc. 3º),

SE RESUELVE:

Autorizar a la Subsecretaría de Administración -en los términos de la Resolución Nº 1361/95- a liquidar y abonar al Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 18 de la Capital Federal la suma correspondiente a viáticos y pasajes (vía terrestre - ida y vuelta - Mendoza/Buenos Aires) del citado testigo, sin perjuicio del reintegro que proceda atenderse con arreglo a lo que en definitiva se resuelva respecto de las costas del juicio.

Regístrese, comuníquese, hágase saber a la Subdirección General de Fiscalización de Recursos y pase a la mencionada Subsecretaría, a sus efectos.

  
HUGO L. M. PIAGENTINO  
SECRETARIO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

  
EDUARDO MOLINE O' CONNOR